

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 4.009/2012 (Corrección de anuncio)

En cumplimiento del Acuerdo del Pleno Municipal de 28 de junio de 2012 y por medio del presente anuncio se procede a la publicación de la rectificación del error de hecho detectado en las Bases del Plan de Empleo Local de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2012, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento el día 4 de junio de 2012, que literalmente transcrito dice:

“7.- Rectificación del error de hecho detectado en las bases del Plan de Empleo Local de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2012, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento el día 4 de junio de 2012.

Primero. - Rectificar el error de hecho detectado en la Base 7º de la bolsa para la contratación del personal a emplear en las obras financiadas con cargo al Plan de Empleo Local de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2012, aprobadas por este Pleno en sesión celebrada el pasado día 4 de junio y publicadas

en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 111, de 13 de junio de 2012, en el sentido siguiente:

Donde dice:

“7º.- Comisión de selección.- La baremación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión de selección que estará compuesta por:

Presidente.

El Alcalde Presidente.”

Debe decir:

“7º.- Comisión de selección.- La baremación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión de selección que estará compuesta por:

Presidente.

Un funcionario de carrera o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.”

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

Aguilar de la Frontera, 29 de junio de 2012.- El Alcalde Acctal.,
Fdo. Francisco Juan Martín Romero.